

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Naucalpan

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09 de septiembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Edgar Palma Mondragón	Unidad administrativa: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa FORTASEG con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 	

- Se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología básica utilizada para el desarrollo de la evaluación es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del FORTASEG y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa evaluado?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios) ?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR.

El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del FORTASEG para el logro de sus objetivos.

Con base en la información generada por el Pp, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación y Consistencia y Resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas X Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales, municipales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.

Adicionalmente, el evaluador sostuvo reuniones con los principales involucrados en el Fondo, y aplicó mecanismos semiestructurados para el levantamiento de información específica del Fondo en el formato de entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en donde se indica que la evaluación debe contener seis módulos mismos que se desarrollarán con base en 51 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales resultados del FORTASEG se señalan a continuación:

El Pp tiene identificada su problema y en este se reconoce su área de enfoque lo que hace que presente consistencias con la definición que los responsables del Pp hacen en el mismo documento de Diagnóstico, a pesar de lo anterior, sí se especifica a la población objetivo en la definición del problema.

En relación con el árbol de problemas no se identificaron causas de segundo orden que permitan profundizar en el análisis del problema, además existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que ha sido abordada en distintos instrumentos de planeación (Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021), por lo que tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y radica en contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz mediante la profesionalización y el uso de la tecnología de la policía municipal, como el propósito lo señala, contribuye a fortalecer las instituciones de seguridad.

Por otra parte, se identificó que, aunque el Pp sí tiene definida su población objetivo, existen inconsistencias en la determinación de esta y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR, Árbol de Problemas).

El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño, lo que indica un proceso de mejora continua. En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se encuentran en proceso de solventarse.

En cuanto a la contribución del Pp a los objetivos del programa sectorial al que se encuentra alineado, no se tuvo evidencia sobre los avances de los indicadores, en relación con la generación de información si cuenta con información sobre los apoyos otorgados y características de los beneficiarios, así como información socioeconómica.

Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura así mismo no mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo.

El Pp cuenta no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. Respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sí cuentan con estos y corresponden con las características de la población objetivo y están apegados a los lineamientos que es el documento normativo del Pp. Sobre los mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sí cuentan con un documento, aunque no cumple con las características requeridas de ser consistente con la población objetivo. En relación con el procedimiento para la selección de los beneficiarios no se identificó evidencia documental de los mecanismos del procedimiento, aunque sí su verificación y esto es por medio de los lineamientos del FORTASEG y su Anexo 1. Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios

se encuentran en un Manual de Procedimientos y se están estandarizados, se apegan a los Lineamientos del FORTASEG, y sí cuenta con mecanismos que puedan verificarlos. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de acciones, estos se encuentran estandarizados, son públicos y se apegan a un documento normativo además de contar con mecanismos que verifiquen dichos procedimientos, aunque no están sistematizados. Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el Fondo realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación. En relación con la transferencia de recursos no se tuvo evidencia documental en relación con problemas sobre la transferencia de recursos que ha llegado a enfrentar el Pp.

En el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida esto porque los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

Respecto a los indicadores de la MIR, sí existe evidencia documental de los resultados a nivel Fin y Propósito, Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación de Desempeño (2016) una Evaluación Específica de Desempeño (2017) y una Evaluación Consistencia y Resultados al Pp 01070101 “Seguridad Pública” (2019), a pesar de lo anterior, no se identificó que el Pp mida sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, ni ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

Finalmente, los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el 94.31 por ciento en estos niveles. Adicionalmente se reportan los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2017), que se realizó a nivel municipal del FORTASEG en la que se observa que no se cumplió el Fin del programa de contribuir a la disminución de los actos delictivos y con la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública” (2019) no reportó resultados de sus indicadores a nivel Fin y Propósito aunque sí se muestra su vinculación a nivel Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México en el Objetivo 2. Finalmente, el FORTASEG no ha tenido evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp identifica la problemática que atiende en su documento de Diagnóstico, dicha definición está planteada como un hecho negativo.
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, denominado Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que es consistente con el documento de Diagnóstico.
- Se observa una adecuada vinculación del Propósito, con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023.

- A nivel estatal y federal el Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- El Propósito del Pp, se alinea de forma indirecta con el ODS 16, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.
- El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, y dicha información se encuentra sistematizada.
- El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP)
- El Pp cuenta con fichas técnicas y se tiene un cumplimiento del 87.5 por ciento de las características de los indicadores.
- Las metas cumplen en promedio con dos de las tres características solicitadas en la pregunta, por lo que, en términos porcentuales cumplen con el 66.67 por ciento.
- Se identificaron programas tanto coincidentes como complementarios al Pp evaluado.
- Como plan de trabajo anual, el Pp cuenta con el Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.
- El Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones
- El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, dicho procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, está disponible para estos y se encuentra apegado al documento normativo.
- El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se identificó en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.
- El Pp identifica al Convenio Específico de Adhesión como el mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo.
- El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones.

- La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados.
- Para todos los niveles de la MIR, en 2019 se tuvo un avance de los indicadores del 88.5 por ciento.
- Los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el 94.31 por ciento en estos niveles.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades relevantes

2.2.3 Debilidades:

- La problemática del Pp en su redacción establece un área de enfoque, sin embargo, esta es inconsistente con la definición de población objetivo que se establece en el mismo documento de Diagnóstico.
- El Pp cuenta árbol de problemas y su análisis de causas y efectos.
- En el documento de Diagnóstico del FORTASEG, el Pp define sus poblaciones, así como sus características, ambas poblaciones tiene la misma unidad de medida, sin embargo la población objetivo para 2019 esta cuantificada por cada uno de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG y la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo, además de presentar inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp.
- Se identificó el resumen narrativo de tres Componentes de la MIR en el documento normativo del Pp.
- La unidad responsable del Pp no cuenta con un “Plan Estratégico”.
- No se tuvo evidencia del avance de los ASM.
- El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.
- No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.
- Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están difundidos públicamente ni sistematizados.
- No se identificó algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- No se tiene evidencia de las fuentes de financiamiento del Pp.
- El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron oportunidades relevantes

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño

- El Pp identifica la problemática que atiende en su documento de Diagnóstico, dicha definición está planteada como un hecho negativo y además en su redacción se establece un área de enfoque objetivo, sin embargo, es inconsistente con la definición de población objetivo que se establece en el mismo instrumento.
- En la definición del problema público no se considera a la población objetivo que sufre del problema de seguridad público en el municipio.
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, denominado Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”, en donde se establece un árbol de problemas y su análisis de causas y efectos.
- Se observa una adecuada vinculación del Propósito, con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023. A nivel estatal y federal el Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- De igual forma, el Pp se alinea de manera clara al ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en su meta 16.a.
- El Propósito del Pp, se alinea de forma indirecta con el ODS 16, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.
- En el documento de Diagnóstico del FORTASEG, el Pp define sus poblaciones, así como sus características, ambas poblaciones tiene la misma unidad de medida, sin embargo la población objetivo para 2019 esta cuantificada por cada uno de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG y la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo, además de presentar inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp.
- El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, y dicha información se encuentra sistematizada.

- El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP).
- Se identificaron todos los niveles de la MIR en el documento normativo del Pp.
- Las metas de los indicadores tienen unidad de medida, son factibles de alcanzar, aunque en su mayoría no son retadoras.
- Se identificaron programas tanto coincidentes como complementarios al Pp evaluado.

Planeación y Orientación a Resultados

- La unidad responsable del Pp no cuenta con un “Plan Estratégico”., sin embargo, cuenta con un plan de trabajo anual, conocido como Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.
- El Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones.
- No se tuvo evidencia del avance de los ASM.
- El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.

Cobertura y focalización

- El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.

Operación

- El Pp sigue los procedimientos establecidos en los Lineamientos de FORTASEG.
- No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, dicho procedimiento corresponde a las características de los beneficiarios, está disponible para estos y se encuentra apegado al documento normativo.
- No se identificó algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

- El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encontró en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.
- El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo.
- El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones.
- No se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.
- No se tiene evidencia de las fuentes de financiamiento del Pp.
- La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados.
- Se tuvo evidencia de los avances de la MIR del Pp, y de cuentan con fichas técnicas.

Percepción de la población atendida

- Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados

- Se tuvo evidencia documental de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito, estos resultados fueron positivos.
- El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer la definición del problema centrando la población objetivo como los elementos del estado de la fuerza
2. Hacer consistente la definición y cuantificación de la población objetivo entendiendo a este como la totalidad de los elementos policiacos que conforman la institución de seguridad pública, lo que permitiría su cuantificación, y el establecimiento de metas de cobertura. La definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida deberá ser consistente en el árbol de problemas, diagnóstico y estrategia de cobertura.
3. A partir de lo anterior, realizar la revisión del árbol de problemas en donde se haga un análisis que considere causas de orden superior a partir de las causas directas, así como corroborar que las causas y los efectos cumplan con las condiciones de causalidad que requiere la

aplicación MML. A partir de esta recomendación y la anterior, actualizar el documento de diagnóstico.

4. Identificar y cuantificar la población objetivo en términos de la población que presenta el problema de inseguridad en el municipio de Naucalpan (en este caso los elementos del estado de la fuerza), estableciendo criterios de priorización.
5. Asegurar que a partir del proceso de redefinición de la MIR del Pp, este sea acorde con los Lineamientos del FORTASEG.
6. Reporta los avances de los ASM de la evaluación anterior del Pp con base en lo que determina CONEVAL en su Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
7. Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo.
8. En el proceso de construcción de la MIR es fundamental que se puedan identificar en el documento normativo todos sus objetivos, en su defecto, construir un documento normativo del Pp que asegure la consistencia entre el documento normativo y la MIR.
9. Con base en el desarrollo de del documento de Diagnóstico, definir un plan estratégico a tres años, en el que se definan objetivos, metas anuales, indicadores periódicos que permitan observar el logro de los resultados.
10. Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para su sistematización.
11. Establecer un mecanismo de seguimiento de ASM a partir del cual, se clasifiquen, se establezcan responsables, así como tiempos de realización y entregables esperados de cada uno de ellos con la finalidad de asegurar que los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la orientación a resultados del Pp.
12. Considerando el marco normativo del Pp, su relevancia para el municipio, así como la propia coyuntura en materia de seguridad, se recomienda el uso de una evaluación de procesos que permita identificar y valorar aquellos vinculados con el Fondo desde su planeación hasta su evaluación en el marco del Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.

13. Instrumentar una estrategia de cobertura del Pp, partir de la redefinición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Esta estrategia deberá contar con metas anuales y de mediano plazo.

14. En virtud de que no se identificó la existencia de procedimientos para la selección de los beneficiarios, se recomienda desarrollar los procedimientos pertinentes, que sean consistentes con las características de la población objetivo y con formatos definidos.

15. Documentar la totalidad de los procedimientos con los que opera el Pp, así como integrarlos en un Manual que una vez autorizado, se difunda de manera pública, lo que permita que sea utilizado por todos los involucrados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Carlos López Alanís

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Profesional independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ulises Alcántara Pérez

Lic. Greisa J. Rojas Velázquez

Lic. Verónica A. Del Valle Urbina

Lic. Leonel López Alanís

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lopezal899@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

5528920760

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lázaro Gaytán Aguirre	Unidad administrativa: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Investigación, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
6.3 Costo total de la evaluación: \$805,999.90
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://naucalpan.gob.mx/pae/>

7.2 Difusión en Internet del formato: <https://naucalpan.gob.mx/pae/>